



Lo Contador
Galería

Estatutos de la Galería Lo Contador FADEU-UC 2026-2027

El proyecto Galería Lo Contador (GLC) forma parte de las iniciativas impulsadas para promover la interdisciplina en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos UC.

La Galería Lo Contador está bajo el alero de la Dirección de Extensión, Comunicaciones e Internacionalización FADEU-UC, y cuenta con una dirección designada por el/la decano/a (ver punto 3.1 de estos estatutos). Durante el período en curso y desde el día 03 de junio del año 2024, la directora de la galería es Gloria Saravia Ortiz, académica de la Escuela de Arquitectura FADEU-UC.

1. Sobre el proyecto académico

1.1 La Galería Lo Contador exhibe muestras en el ámbito de la arquitectura, el diseño y la ciudad. Del mismo modo expone obras que son motivo de diálogos y cruces con las disciplinas anteriormente señaladas, con carácter innovador y de alto alcance en el ámbito académico y su conexión con el medio (nacional y/o internacional).

1.2 La Galería Lo Contador promueve, primeramente, exhibiciones que no están ligadas al ámbito académico o promoción interna de la FADEU-UC, de modo de enriquecer el diálogo con la comunidad universitaria desde perspectivas externas a la facultad; apoyando así la interrelación y nexos entre la producción artística, arquitectónica y de diseño externa, y la comunidad FADEU-UC en general.

1.3 Las exhibiciones en la Galería Lo Contador podrán surgir del ámbito académico (teoría) como también desde el ámbito profesional (práctica), siempre y cuando sean relativas a las disciplinas que alberga la FADEU-UC; pudiendo estar asociadas a propuestas nacionales e internacionales, siguiendo siempre el punto 1.1.

1.4 La Galería Lo Contador expone y financia solo 4 muestras durante el año académico (marzo a diciembre). Cada una de ellas tiene una duración aproximada de 1 mes y medio o un máximo de 2 meses, dependiendo de los acuerdos establecidos entre la dirección de la galería y el/la expositor/a o equipo invitado/a.

1.5 Toda muestra exhibida en la Galería Lo Contador, responde a una línea curatorial anual establecida por la dirección de la galería, posterior revisión con el/la decano/a de la FADEU-UC, y si fuera requerido, de un comité asesor designado por el/la decano/a FADEU.



1.6 La Galería Lo Contador cuenta con un fondo económico fijo y acotado por exposición denominado ‘fondo de invitado/a directo/a’ (expositor/a invitado/a) o ‘fondo de convocatoria’ (curador/a que se ha adjudicado la convocatoria), a ser comentado con cada expositor, expositora o equipo en la primera reunión de coordinación y/o previo a aceptar su participación, como expositor/a invitado/a de forma directa por la galería o curador/a convocado/a vía convocatoria GLC. El expositor, expositora o equipo tiene el derecho a aumentar su presupuesto de exhibición, a través de fondos propios, concursables u otros que deberá informar.

1.7 La Galería Lo Contador no es un espacio de promoción de iniciativas personales, ni tampoco de difusión de proyectos de investigación, artísticos o de registros académicos propios desarrollados por docentes FADEU.

1.8 La Galería Lo Contador no es un espacio de exposición de trabajos u obras estudiantiles, sino un espacio desde el cual es posible aprender de otros y otras profesionales, en ámbitos arquitectónicos, de diseño y urbanos.

1.9 La Galería Lo Contador no es una red de extensión, difusión o comunicaciones, sino que es un espacio de exposición de obras y/o trabajos, al alero de la Dirección de Extensión, Comunicaciones e Internacionalización FADEU, estamento encargado de la labor de difusión de nuestra facultad.

2. Sobre la selección de expositores/as, curadores/as y las muestras

2.1 La Galería Lo Contador considera un tour anual de 4 exhibiciones, basado en un concepto curatorial definido por la dirección de la galería en conversación con el/la decano/a de la FADEU-UC. Es a partir de esta línea curatorial, que se define la selección de dos invitados/as de manera directa para el año correspondiente, y una convocatoria anual para curar 2 exposiciones, dirigidas a toda la Planta Académica FADEU-UC.

2.2 La Galería Lo Contador está abierta a invitar a expositores, expositoras o equipos que no necesariamente pertenezcan al mundo académico, como también a aquellos pertenecientes a la academia; lo anterior siguiendo la indicación de ‘invitación directa’ establecida en el punto 2.1, y considerando, además, el aporte en la transmisión de conocimiento valioso, vinculado a las disciplinas que alberga la facultad.

2.3 El expositor, la expositora o el equipo invitado de forma ‘directa’, será principalmente externo/a al ámbito académico de la FADEU-UC, y/o conectado puntualmente con el ejercicio y la labor de la facultad, si fuera el caso, desde un rol curatorial.

2.4 El curador, la curadora o el equipo curatorial convocado, será parte de la Planta Académica FADEU-UC, y tendrá el rol de curar una muestra externa y distinta a su labor profesional y/o académica, siguiendo estrictamente el punto 1.7 de estos estatutos.

2.5 La Galería Lo Contador programa su tour anual de exhibiciones, con al menos 8 meses de resguardo, a favor del correcto ajuste de tiempos que requiere la programación, coordinación, proceso, diálogo y ajustes con los/as expositores/as invitados y curadores/as convocados/as.

2.6 La Galería Lo Contador expone muestras de calidad, que son desarrolladas en su totalidad por los/las expositores/as invitados/as o curadores/as convocados/as, siguiendo los lineamientos y parámetros establecidos en el archivo 'Disclaimer 2026_GLC', que se entrega conjuntamente y de forma inicial a cada expositor/a o equipo invitado y puede ser revisado por cada curador/a convocado/a, junto con estos estatutos.

2.7 Los expositores/as invitados/as y los/as curadores/as convocados/as, una vez aceptada su participación, firman una carta compromiso aceptando estatutos, disclaimer e indicaciones correspondientes con su participación.

2.8 Los expositores/as invitados/as y los/as curadores/as convocados/as, visitan la Galería Lo Contador al menos en una ocasión con la dirección de la galería, de manera de recibir todas las indicaciones iniciales de uso y posibilidades de montaje, considerando que el espacio de la galería forma parte de la 'Casona Lo Contador', la cual, dentro del ámbito patrimonial, está categorizada como Monumento Histórico. Lo anterior establece normas de uso restringidas en algunos de sus aspectos como: no es posible pintar suelos ni muros.

3. Gobernanza de la Galería Lo Contador

3.1 La dirección de la Galería Lo Contador la ejerce un/a académico/a de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos (FADEU-UC) por un período de 4 años, revisable a los 2 años de gestión.

3.2 La designación de la dirección de la Galería Lo Contador es una atribución inmediata del decano o decana FADEU, quien informa su nominación al Comité Directivo FADEU, definiendo el perfil idóneo para su dirección tanto en términos curriculares, como también en concordancia con los estatutos y valores que promueve la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos.

3.3 El nombre del director o directora de la Galería Lo Contador, es presentado por el decano o decana al Comité Directivo FADEU, conformado por los/as directores/as de las Unidades Académicas correspondientes, para su aprobación final.

3.4 La autoridad del/de la directora/a de la Galería Lo Contador está afecta a la siguiente descripción:

3.4.1 Será la directora o director de la galería, el/la curador/a de las muestras, y quien toma decisiones finales respecto de las mismas, sean ellas gestionadas por invitación directa o mediante convocatoria.

3.4.2 Será la directora o director de la galería, quien designe al/ a la asistente de producción de la galería, quien colaborará directamente con el proceso de producción de las muestras, siendo un apoyo para la dirección y sumándose a las directrices de la galería, además de asumir responsabilidades de confianza.

3.4.3 Será responsabilidad de la directora o director de la galería, la definición del tour anual de exhibiciones, la gestión y coordinación de las muestras.

3.4.4 Será la directora o director de la galería, la persona responsable de presentar el tour anual de exhibiciones al Comité Directivo FADEU-UC, una vez que el mismo haya sido aprobado por el/la decano/a.

3.4.5 Será la directora o director de la galería, la persona responsable de presentar los perfiles de los/las expositores/as, equipo invitado o convocado a exponer en el tour de exhibiciones definido, una vez que los mismos ya han sido aprobados por el/la decano/a.

3.5 El decano o la decana FADEU-UC, es la única persona que tiene la atribución de modificar el programa del tour anual de exhibiciones de la Galería Lo Contador, planteado por la dirección.

3.6 Los estatutos de la Galería Lo Contador han sido elaborados, ajustados y revisados en marzo del año 2026 en concordancia con el Plan Estratégico del Decanato FADEU, por lo que las exhibiciones del año 2026, asumirán las normas establecidas por estos estatutos siguiendo el protocolo de invitación elaborado inicialmente en 2024.

3.7 Los estatutos de la Galería Lo Contador han sido revisados en marzo del año 2026 en concordancia con el Plan Estratégico del Decanato FADEU, por lo que las exhibiciones del año 2026, asumirán las normas establecidas por estos estatutos.

La “Galería Lo Contador” forma parte de los proyectos del Decanato FADEU-UC, y está al alero de la Dirección de Extensión, Comunicaciones e Internacionalización FADEU-UC, Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Decana FADEU-UC / Magdalena Vicuña Del Río
Directora Galería Lo Contador / Gloria Saravia Ortiz
Director de Extensión, Comunicaciones e Internacionalización / Francisco Díaz

©Galería Lo Contador